

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:
San Salvador, a las doce horas con dos minutos del nueve de diciembre de dos mil trece.

CONSIDERANDO:

I. Que en fecha veinte de noviembre de dos mil trece, la licenciada XXXXXXXX, solicitó, información de lo siguiente: “1-¿Cuántas libertades condicionales anticipadas con base en el Art. 86 inciso 1° C.pn. se han otorgado a mujeres que están a la orden del Juzgado 1° de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, en el periodo del 1-abril-2011 al 31-octubre-2013?; 2-¿Cuántas libertades condicionales anticipadas con base en el Art. 86 inciso 1° C.pn se han otorgado a mujeres que están a la orden del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, en el periodo del 1-abril-2011 al 31-octubre-2013; 3-¿Cuántas libertades condicionales anticipadas con base en el Art. 86 inciso 1° C.pn. se han otorgado a hombres que están a la orden del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, en el periodo del 1-abril-2011 al 31-octubre-2013?; 4- ¿Cuántas libertades condicionales anticipadas con base en el Art. 86 inciso 1° C.pn se han otorgado a hombres que están a la orden del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, en el periodo del 1-abril-2011 al 31-octubre-2013”.

II. Habiéndose solicitado dicha información a los señores Jueces 1° y 2° de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

III. Tiénese por recibida la información procedente de los Juzgados 1° y 2° de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Por tanto en base al artículo 71 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, se Resuelve: Entregar a licenciada XXXXXXXX, los documentos relacionados en el romano III de la presente resolución. Notifíquese.

B/mca.

FIRMA: Oficial de Información de Órgano Judicial.

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.